

RESOLUCION N° 638

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – AD REFERENDUM” - ID N° 442029, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.-----

San Lorenzo, 4 de setiembre de 2024.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 10/2024, sobre el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – AD REFERENDUM” - ID N° 442029, el Dictamen N° 68/2024 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 173/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 11/2024 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 180/2024 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 511/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó la convocatoria del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – AD REFERENDUM” - ID N° 442029, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 364/2024 de fecha 06 de junio de 2024, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe Sección Obras Civiles, Leonardo Villasanti – Asistente Sección Informática y Lic. Elsidia Caballero - Jefe Sección Informática.-----

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 10/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

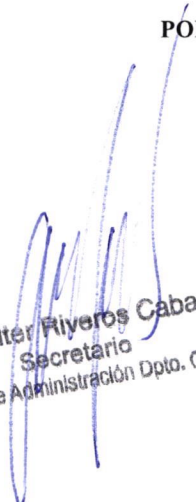
Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – AD REFERENDUM” - ID N° 442029, a la empresa **AYCOM S.R.L.**, con RUC: **80023045-0** por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido**.-----

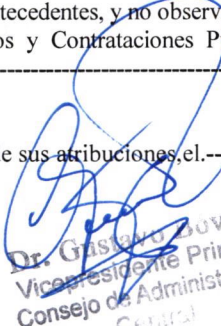
Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen N° 68/2024 de fecha 29 de agosto de 2024 concluye y menciona lo siguiente: Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación N° 10/2024.-----

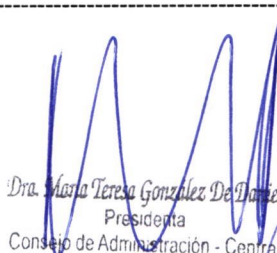
Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 7021/22 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,el.-----


Abg. Walter RIVEROS Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central


Dr. Gustavo Boveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central


Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:**

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – AD REFERENDUM" - ID N° 442029, a la empresa AYCOM S.R.L., con RUC: 80023045-0 por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Empresa: AYCOM S.R.L.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Atributos	Canti- dad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Características
1	44103201-001	Reloj marcador	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	3.960.000	3.960.000	marca: ZK TECO fabricante: ZK TECO procedencia: CHINA
Total (IVA Incluido)						3.960.000	

MONTO MINIMO	Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA Incluido.
MONTO MAXIMO	Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido.

ART.2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.-----

ART.3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.-----

ART.4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-----

ART.5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-----

Ante mí:

Dr. Gustavo Poveda
 Vicepresidente Primero
 Consejo de Administración
 Central

Dra. María Teresa González De Damián
 Presidenta
 Consejo de Administración - Central

Abg. Walter Riveros Cabañas
 Secretario
 Consejo de Administración Dpto. Central

